



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

22-5-20-078

INFORME DE EVALUACIÓN

Podología

Técnico Superior Universitario

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Acreditado por tres años

Vigencia de este reconocimiento:

Noviembre de 2022 a diciembre de 2025

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias de la Salud

Noviembre de 2022

www.ciees.edu.mx



Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias de la Salud

Dr. Federico Bonilla Marín
Instituto Nacional de Educación Médica Continua

Mtra. Rosalinda Garza Hernández
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Mtra. Esther Gasca Mata
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. Juan Antonio González Puente
Universidad de Las Américas Puebla

Mtra. Maricela López Orozco
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Manuel Higinio Morales García
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Dr. Alejandro Nieto Rodríguez
Universidad Autónoma de Morelos

Mtra. Ana Bertha Pérez Lizaur
Universidad Iberoamericana

Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera
Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtra. María Antonia del Carmen Torres Álvarez
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea
Universidad Autónoma de Querétaro

Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

Mtra. Julia Hernández Álvarez
Universidad CUP Xilotzingo, Puebla

Dr. Joaquín Holguín Ramírez
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Mtro. Ramsés Alejandro Morales Zambrano
Universidad de Guadalajara CUCS

Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Ciencias de la Salud

Méd. Cir. Francisco Montes de Oca Garro
Vocal Ejecutivo

Mtra. Marcela Judith Ríos Canseco
Asesora institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Técnico Superior Universitario en Podología de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 27 al 30 de septiembre de 2022, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES

En la XXXVI Sesión del Comité de Ciencias de la Salud de los CIEES, celebrada el 8 de noviembre de 2022, se analizó la evaluación realizada al programa Técnico Superior Universitario en Podología que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara la **Acreditación por tres años** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
Desconocimiento de las competencias profesionales de acuerdo con la legislación en salud en este nivel profesional.	2. Condiciones generales de operación del programa 2.2 Normativa específica del programa 12. El programa educativo que requiera una normativa específica debe difundirla y vigilar su observancia.
Débil enfoque y atención de la formación en habilidades duras y blandas para los estudiantes de acuerdo con el nivel de técnico superior universitario.	3.3 Asignaturas o unidades de aprendizaje 20. El programa educativo debe contar con los contenidos temáticos de todas las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos en formato único y con todos sus requisitos académicos establecidos por la normativa de la institución, incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas. 21. Los contenidos temáticos de las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos deben ser congruentes con el nivel educativo en el que se ofrecen.
Déficit en la formación de profesores y la contratación de profesores de carrera.	V. Personal académico, infraestructura y servicios 10. Personal académico 10.1 Composición actual del cuerpo docente 63. El número de docentes debe ser suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, atender la matrícula, realizar las actividades académicas encomendadas y alcanzar los propósitos del programa educativo. 64. El perfil del cuerpo docente que atiende al programa educativo debe ser pertinente e idóneo disciplinaria y pedagógicamente.

<p>Falta dominio del modelo académico actual entre el personal docente, así como la actualización del programa educativo, con relación a las necesidades actuales que demanda la población.</p>	<p>II. Currículo específico y genérico</p> <p>3. Modelo educativo y plan de estudios</p> <p>3.1 Modelo educativo</p> <p>16. El programa educativo debe operar en concordancia con un modelo educativo declarado por la institución y el personal técnico y docente debe aplicarlo.</p> <p>17. El modelo educativo debe ser comunicado y conocido por la comunidad.</p>
---	---

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- Destacado liderazgo y compromiso del coordinador del programa que se advierte en un buen clima organizacional.
- Eficiente programa de tutoría que apoya a los estudiantes en sus diferentes necesidades mediante una buena vinculación con las áreas de apoyo de la Universidad.
- Óptimo índice de titulación y egreso que fortalece el reconocimiento social de la disciplina, así como su aporte a la salud pública en la prevención de enfermedades.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- Desconocimiento de las competencias profesionales de acuerdo con la legislación en salud en este nivel profesional.
- Débil enfoque y atención de la formación en habilidades duras y blandas para los estudiantes de acuerdo con el nivel de técnico superior universitario.
- Déficit en la formación de profesores y la contratación de profesores de carrera.
- Falta dominio del modelo académico actual entre el personal docente, así como la actualización del programa educativo, con relación a las necesidades actuales que demanda la población.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Los propósitos en el documento son claros, sin embargo, se observó carencias tangibles en la formación de egresados y dispersión en el uso de los términos técnicos de la profesión en profesores y estudiantes.

Se observa desconocimiento del marco normativo dispuesto en la Ley General de Salud, sus reglamentos y normas derivadas relacionadas al perfil, de los contextos Federal y locales para la definición de propósitos y objetivos.

- RECOMENDACIONES**
1. Homogeneizar la nomenclatura técnica podológica y revisar la legislación y normatividad sanitaria para identificar los alcances y competencias de este profesional.
 2. Actualizar el estudio de factibilidad para enfocar el programa educativo a la mejor cobertura de necesidades de salud y sociales.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN La infraestructura general para el programa es adecuada, sin embargo, la relacionada con las áreas clínicas para la práctica debe mejorarse. El desconocimiento de la normativa aplicable a la disciplina impacta la consolidación del marco normativo propio del programa educativo.

- RECOMENDACIONES**
3. Ampliar la infraestructura y equipamiento de los laboratorios para prácticas, que incluye la clínica, el taller de ortóticos y el

área de valoración biomecánica y seguridad para ambos espacios de acuerdo con las normas de protección civil.

4. Generar estrategias de difusión, revisión y análisis de las normativas aplicables en el ámbito Federal y locales.
-

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN Falta dominio del modelo académico actual entre el personal docente, así como la actualización del programa educativo, con relación a las necesidades actuales que demanda la población.

- RECOMENDACIONES**
5. Integrar cursos en cada inicio de período para difundir el modelo académico entre el personal docente.
 6. Fortalecer la formación de sus profesores en docencia universitaria en el área de la salud, de forma que influya en el área de Podología.
-

Categoría 4. Actividades para la formación integral

VALORACIÓN Las actividades complementarias no se realizan de acuerdo con las áreas de oportunidad que requieren para la mejora del programa educativo y el logro del perfil de egreso.

- RECOMENDACIONES**
7. Fomentar la participación en diferentes cursos de actualización en instituciones reconocidas preferentemente de nivel de educación superior con reconocimiento oficial dirigido a profesores, estudiantes y egresados en el perfil y su contexto.
-

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

VALORACIÓN La coordinación del programa educativo no tiene acceso a la estadística de nuevo ingreso, para conocer las áreas de oportunidad para la integración adecuada de la matrícula de nuevo ingreso y su nivelación para el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios.

RECOMENDACIONES

8. Establecer talleres de técnicas de estudio; redacción y ortografía; búsqueda de artículos científicos indexados y revistas con perfil científico en la biblioteca digital.

Categoría 6. Trayectoria escolar**VALORACIÓN**

La trayectoria escolar es adecuada, el servicio de tutoría es adecuado se observa como una de sus fortalezas, no se observan estancias de pares en otras instituciones para el desarrollo de una mejor trayectoria escolar.

RECOMENDACIONES

9. Realizar estancias académicas externas para profesores y estudiantes a fin de identificar las competencias profesionales de acuerdo con la legislación vigente en salud respecto a los equipos interdisciplinarios.

Categoría 7. Egreso del programa**VALORACIÓN**

El egreso del programa se estructura mediante procesos que apoyan a los estudiantes para su titulación en tiempo y forma, y se busca incentivar nuevas formas de titulaciones de entre las disponibles institucionalmente, no obstante, resulta necesario apoyar una más que otras, como las opciones de titulación por tesina para apoyar el desarrollo profesional en la disciplina de los egresados.

RECOMENDACIONES

10. Promover la forma de titulación por tesina, para mejorar la calidad de los egresados.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)**VALORACIÓN**

No se tienen establecidos procedimientos periódicos y sistematizados para garantizar el perfil de egreso declarado.

RECOMENDACIONES

11. Establecer un programa de evaluación extracurricular orientado a la verificación del cumplimiento del perfil de egreso.

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

VALORACIÓN El programa para el seguimiento de egresados requiere mejorar su diseño e implementación. La relación con empleadores es informal y no se observaron aportaciones para la mejora del plan de estudios.

RECOMENDACIONES 12. Fortalecer el programa de seguimiento de egresados, con instrumentos validados para recabar datos de manera confiable.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)

VALORACIÓN El personal académico es aceptable, aunque se presentan limitados al haber solo profesores de asignatura para conducir trabajos de investigación como las tesis para este grado de estudios que pudieran fortalecer el desarrollo disciplinar.

RECOMENDACIONES 13. Extender la planta académica a profesores de carrera para que se integren al programa educativo y desarrollen y fortalezcan nuevas habilidades para cumplir con los propósitos educativos del programa, entre ellas las de investigación en este nivel.

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

VALORACIÓN Se observa que los espacios físicos en general son adecuados, sin embargo, los estudiantes no cuentan con la adecuada conectividad a internet, las áreas destinadas a las prácticas requieren de mejora en cuanto a espacio y equipamiento.

RECOMENDACIONES 14. Fortalecer la red de internet fuera de las aulas, para servicio de los estudiantes

15. Mejorar y ampliar los espacios para prácticas podológicas.

Categoría 12. Servicios de apoyo

VALORACIÓN Ausencia en la oferta de alimentos y áreas de descanso para la estancia humanizada dentro del campus, en relación con el transporte

público se considera adecuado a las necesidades estudiantiles, aunque mejorable en disponibilidad, la Universidad gestiona descuento estudiantil en el transporte.

RECOMENDACIONES

16. Gestionar espacio físico para estancia de descanso y alimentación para estudiantes, profesores y personal en general.
-

Infraestructura del plantel

VALORACIÓN

Las instalaciones son funcionales, pero carecen de rampas para la circulación de personas con discapacidad, y de suficiente espacio físico para la clínica y taller de ortóticos, no se tiene responsable médico para el consultorio.

RECOMENDACIONES

17. Adecuar los accesos con rampas para personas con discapacidad.
 18. Ampliar espacios y equipamiento para la clínica y taller de ortóticos.
 19. Nombrar un responsable del consultorio.
-

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

20. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
21. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
22. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
23. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos

establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

24. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita

evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llerena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtra. Norma Villegas López

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática